

## JORNADA – Liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025

### Aula virtual



<b>Lugar:</b>	Aula Virtual 976 355 000
<b>Fechas:</b>	<b>19/6/2026</b>
<b>Horario:</b>	De 9 a 13 h.
<b>Importe:</b>	95 €
<b>Importe desempleados:</b>	29 €
<b>Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)</b>	16/6/2026

### Presentación

Las empresas cuyo ejercicio económico coincida con el año natural presentarán la declaración-liquidación del Impuesto sobre Sociedades del **ejercicio 2.025, entre el 1 y el 27 de Julio de 2.026.**

Entre las novedades para el período impositivo 2025, destaca la modificación de la **reserva de capitalización** para potenciar la capitalización empresarial mediante el incremento de los fondos propios, así como la **libertad de amortización** para determinadas inversiones. También cabe destacar la **reducción de los tipos impositivos** para entidades de reducida dimensión y micropymes.

Será relevante para esta liquidación tener en cuenta los criterios interpretativos tanto de la Administración como de los diferentes Tribunales para, de esta manera, poder obrar en consecuencia.

La jornada pretende proporcionar una herramienta de trabajo útil para afrontar la preparación de la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025, analizando para ello los principales parámetros que intervienen en la determinación de la base imponible.

### Objetivos

Esta jornada pretende realizar un análisis teórico – práctico, dirigido a empresas y profesionales, del proceso de liquidación del IS del ejercicio fiscal 2025, **desarrollar y revisar aspectos puntuales** del Impuesto sobre Sociedades (IS), sobre todo en lo que afecta a la determinación de la base imponible, y dar a conocer los **pronunciamientos administrativos y jurisprudenciales** más recientes.

### Profesorado

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa

### 1.- Esquema de liquidación del impuesto sobre sociedades.

### 2.- Principales ajustes a realizar para determinar la base imponible.

- Ingresos que no tributan en el ejercicio del devengo
- Gastos contables que no son fiscalmente deducibles o tienen limitada su deducibilidad
- Amortizaciones y deterioros de valor
- Otros ajustes

### 3.- Novedades en el IS para el ejercicio 2025.

- Reserva de capitalización.
- Tipos impositivos para ERD y micropymes.
- Libertad de amortización para inversiones vinculadas a energías renovables.

### 4.- Deducciones en la cuota del impuesto.

- Deducciones y exenciones para corregir la doble imposición
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades
- Otras deducciones

### 5.- Régimen especial de las Entidades de Reducida Dimensión. Incentivos fiscales.

- Libertad y aceleración de amortizaciones
- Reserva de nivelación de bases imponibles
- Contratos de arrendamiento financiero

### 6.- Doctrina administrativa y jurisprudencial.

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 16 de junio, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**